

Teleantioquia

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
SOLICITUD DE COTIZACIONES DRYP -28-2021
SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA LA RED DE TRANSMISION**

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DRYP 28-2021, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que la empresa que obtuvo mayor puntaje ha sido TRANSPORTE Y TURISMO 1A.

Gerencia

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

1. Revisión de Check List jurídico para determinar cuáles son las empresas de servicios de transporte especial para programas propios del Canal que pasan a ser evaluadas.
2. Asignación de puntaje al proponente que cumplen con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
3. Datos de la empresa seleccionada, vigencia de la orden de compra y supervisor del contrato.

DESARROLLO

Inicia la reunión teniendo en cuenta las indicaciones de la Secretaría General del Canal donde sólo se calificarán las empresas que cumplan con todos los requisitos.

1. Se presentaron cinco (5) empresas: Cooperativa de transporte escolar y servicios especiales del sur, Transporte y Turismo 1A, Transporte Multimodal Group S.A.S., Transporte Buena Vista S.A.S. y Transportes especiales Easy Vans S.A.S.

De acuerdo a la lista de chequeo de Jurídica nos comunica:

- La empresa Transporte y Turismo Antioquia S.A.S., Transportes especiales Easy Vans S.A.S., presentó su propuesta de manera extemporánea, los documentos fueron recibidos el 18 de marzo de 2021 a las 4:10 pm y el cierre del proceso fue el 18 de marzo de 2021 hasta las 11:00 am.

Según las causales de rechazo numeral 7, literal a, que comunica...

- a) Cuando se hubiere presentado la cotización de manera extemporánea, es decir, después de la fecha y hora exactas establecidas como límite para la recepción en la oficina indicada en estos términos.
- La empresa Transporte Buena Vista S.A.S., de acuerdo a los documentos presentado en la propuesta, no tiene domicilio en la ciudad de Medellín, según términos de referencia numeral 1.3 obligaciones generales que cita...
 - El proveedor debe tener domicilio principal en la ciudad de Medellín, éste podrá ser visitado sin previo aviso en caso de que el Canal lo considere necesario.
 - La empresa Cooperativa de transporte escolar y servicios especiales del sur, no aporta el formato número seis (6), solicitado en el numeral 4, que comunica....

4. **REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN**, se establecen los siguientes:

A continuación, se definen los requisitos cuyo cumplimiento es obligatorio, con la observación que habrá lugar al rechazo de la cotización si no se aportan los correspondientes documentos o si los aportados no cumplen con lo exigido, ya sea en la

cotización presentada o en la respuesta al requerimiento efectuado en tal sentido por TELEANTIOQUIA

No.	REQUISITO	FORMA DE VERIFICACIÓN
1	Valor de la cotización y tiempo de respuesta	Formato 2, diligenciado
2	Experiencia específica	Formato 3, diligenciado
3	Vehículos que sean a gas, eléctricos o híbridos	Formato 6, diligenciado

Los documentos referidos en el numeral 4 no son subsanables.

Por lo anterior descrito, las empresas Transportes especiales Easy Vans S.A.S., Transporte Buena Vista S.A.S. y Cooperativa de transporte escolar y servicios especiales del sur; no pasan a ser evaluadas.

Las demás empresas, aportan la totalidad de documentos solicitados y cumplen con los requisitos exigidos, por lo tanto, continúan en el proceso de evaluación establecido en la Solicitud de Cotización DRYP 28-2021

2. Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	700 PUNTOS
Experiencia específica	100 PUNTOS
Tiempo de respuesta	100 PUNTOS
Vehículos que sean a gas, eléctricos o híbridos	100 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

Valor de la cotización, máximo 700 puntos: formato 2, discriminados así:

REGIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Valle de Aburrá	100
Oriente	100
Suroeste	100
Occidente	60
Bajo Cauca	60
Magdalena Medio	60
Nordeste	60
Norte	60
Urabá	100

TOTAL	700 PUNTOS
-------	------------

Valle de Aburrá 100 puntos		
PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$ 620,560	100
TRANSPORTE Y TURISMO 1A	\$ 673,500	92

Oriente 100 puntos		
PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$ 7,269,113	100
TRANSPORTE Y TURISMO 1A	\$ 7,345,000	99

Suroeste 100 puntos		
PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$ 7,962,475	100
TRANSPORTE Y TURISMO 1A	\$ 8,210,000	97

Occidente 60 puntos		
PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
TRANSPORTE Y TURISMO 1A	\$ 7,180,000	60
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$ 7,461,065	57.74

Norte 60 puntos		
PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE

TRANSPORTE Y TURISMO 1A	\$	7,054,000	60
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$	7,065,406	59.90

Magdalena 60 puntos			
PROVEEDOR		VALOR	PUNTAJE
TRANSPORTE Y TURISMO 1A	\$	3,465,000	60
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$	3,557,903	58

Bajo cauca 60 puntos			
PROVEEDOR		VALOR	PUNTAJE
TRANSPORTE Y TURISMO 1A	\$	4,640,000	60
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$	4,737,954	59

Urabá 100 puntos			
PROVEEDOR		VALOR	PUNTAJE
TRANSPORTE Y TURISMO 1A	\$	10,125,000	100
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$	10,477,985	97

Nordeste 60 puntos			
PROVEEDOR		VALOR	PUNTAJE
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	\$	4,468,213	60
TRANSPORTE Y TURISMO 1A	\$	4,530,000	59

Experiencia específica, máximo 100 puntos, formato 3

No se evalúo los certificados o contratos que tienen más de dos años, se toma como referencia el cierre de la convocatoria el 18 de marzo de 2021 menos dos años: 18 de marzo de 2019.

Se aclara que, respecto a los certificados o contratos con vigencia posterior al cierre de la convocatoria, solo se tendrá en cuenta la experiencia debidamente acreditada hasta el 18 de marzo de 2021, (fecha límite para la presentación de la propuesta); si el contrato va hasta el 31 de diciembre de 2021, se tendrá en cuenta la experiencia hasta el 18-03-2021.

Tampoco se toman en cuenta los certificados o contratos que no cumplan con:

- Los certificados que no describan el objeto del servicio, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados que no tengan el día, mes y año, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados que informen que prestan servicios desde hace varios años, no se tendrán en cuenta, deben tener descrito el día-mes-año.

La empresa Transporte y Turismo 1A, obtiene los 100 puntos y las demás en forma decreciente.

PROVEEDOR	DÍAS	PUNTAJE
TRANSPORTE Y TURISMO 1A	1988	100
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	391	20

Tiempo de respuesta, máximo 100 puntos, formato 2

La empresa Transporte y Turismo 1A, obtiene los 100 puntos y las demás en forma decreciente.

PROVEEDOR	TIEMPO	PUNTAJE
TRANSPORTE Y TURISMO 1A	01:30:00	100
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	06:00:00	25

Vehículos que sean a gas, eléctricos o híbridos, máximo 100 puntos, formato 6

No se evalúo los vehículos que no están a nombre de la empresa.

La empresa Transporte y Turismo 1A, obtiene los 100 puntos y las demás en forma decreciente.

PROVEEDOR	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PRESENTADOS	CANTIDAD DE VEHÍCULOS APROBADOS	PUNTAJE
TRANSPORTE Y TURISMO 1A	17	15	100
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.	4	4	27

Se solicitó diligenciar el formato cinco, donde los proveedores adjuntaron copia de la matrícula, soat y runt de los vehículos de la empresa, algunos a nombre de la empresa y otros con nombre de propietario diferente.

Puntaje final:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	TRANSPORTE Y TURISMO 1A	TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S.
Valor de la cotización	700 PUNTOS		
Valle de Aburrá 100 puntos		92	100.00
Oriente 100 puntos		99	100.00
Suroeste 100 puntos		97	100.00
Occidente 60 puntos		60	57.74
Bajo Cauca 60 puntos		60	58.76
Magdalena Medio 60 puntos		60	58.43
Nordeste 60 puntos		59	60.00
Norte 60 puntos		60	59.90
Urabá 100 puntos		100	96.63
Experiencia específica	100 PUNTOS	100	19.67
Tiempo de Respuesta	100 PUNTOS	100	25.00
Vehículos que sean a Gas, Eléctricos o Híbridos	100 PUNTOS	100	26.67

TOTAL	1.000 PUNTOS	987	762.80
--------------	---------------------	------------	---------------

3. De acuerdo con lo anterior, el proveedor ganador de acuerdo con el puntaje obtenido es Transporte y Turismo 1A, de conformidad a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje.”